

Expediente nº: 144/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen – adjudicación del contrato

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: **Instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW. Medida 2 DUS5000**

Fecha de inicio: 17 de mayo de 2024

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado para la “**instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW**” y con base a los siguientes ANTECEDENTES DE HECHO

I.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45261215-Revestimiento de cubiertas con placas solares. 09330000-Energía solar. 09331000-Placas solares. 09331200-Módulos solares fotovoltaicos. 09332000-Instalación solar.	
Valor estimado del contrato: 36.786,00.-€	IVA: 7.725,06.-€
Precio: 44.511,06.-€	
Duración: tres (3) meses	

Lotes: **Sin división por lotes según se justifica en la memoria justificativa.**

Lugar de ejecución: **Santo Tomé del Puerto, calle de La Mata, nº 8**

Segundo.- A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	17-05-2024	
Providencia de Alcaldía	17-05-2024	
Informe de Secretaria	17-05-2024	
Propuesta de Secretaría	21-05-2024	
Resolución de Alcaldía de inicio expediente de contratación	21-05-2024	
Certificado de consignación presupuestaria	21-05-2024	
Pliego de prescripciones técnicas	21-05-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	21-05-2024	
Acta de replanteo previo	21-05-2024	
Informe de viabilidad	21-05-2024	
Informe de fiscalización previa	21-05-2024	
Informe propuesta de Secretaría	21-05-2024	
Acuerdo del Órgano de Contratación	21-05-2024	



Anuncio de licitación en PLACE	21-05-2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de ofertas y propuesta de adjudicación	09-08-2024	
Requerimiento a la licitadora propuesta	09-08-2024	
Constitución de garantía definitiva por la licitadora propuesta y aportación documentación requerida	22-08-2024	Mediante ingreso en cuenta

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

Primero.- Adjudicar el contrato para ejecutar la obra denominada “**instalación de paneles solares para autoconsumo solar fotovoltaico en Santo Tomé del Puerto – 44,16 kW**” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a la mercantil **VT Proyectos S.L.** con C.I.F. **B85909984** en el precio de **veintiún mil novecientos ochenta y tres céntimos (21.983,00.-€)** y **cuatro mil seiscientos dieciséis euros y cuarenta y tres céntimos (4.616,43.-€)** del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Segundo.- Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por la citada adjudicataria con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Menor precio de todas las proposiciones económicas presentadas.
- Propone 6 semestres de ampliación del período de garantía, hasta un total de cuatro años.

Tercero.- Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	425-623	26.599,43.-€

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Quinto.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Sexto.- Designar como responsable del contrato al Sr. Ingeniero Industrial, Don Daniel Ramírez Arenas, redactor del proyecto técnico.

Séptimo.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Octavo.- Notificar a la mercantil **VT Proyectos S.L.** el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato de forma telemática el día 10 de septiembre de 2024.

Noveno.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Décimo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Dionisio Ángel Ruiz Sanz; en Santo Tomé del Puerto a **la fecha de la firma electrónica del margen.**

